DICTAMEN UOC/ANDE/N° 385/2023

Asunción, 28 NOV. 2023

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6617/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ID Nº 424.523

DECLARACIÓN DESIERTA.

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la presente CONTRATACION DIRECTA N° 6617/2023 emite el siguiente parecer:

Que, según consta en el Acta de fecha 24 de octubre de 2023, se presentaron 5 oferentes. No se registraron observaciones en la apertura de ofertas.

Que, la Unidad Evaluadora: Oficina de Coordinación de la Secretaría General, constituida en Comité de Evaluación en su Informe de fecha 3 de noviembre de 2023 indica que las cinco ofertas fueron descalificadas y se citan a continuación los motivos:

- Escribana Alicia Susana Fernández: No cubre el 5% del monto establecido para las Garantías de Mantenimiento de Ofertas;
- Escribana Gladys Esquivel de Campuzano: No cubre el 5% del monto establecido para las Garantías de Mantenimiento de Ofertas;
- Escribana Nimia Cabrera: Ante la solicitud de subsanación de la Patente Comercial del Municipio en la presentación de la oferta física, no presenta el documento correspondiente.

No cuenta con la DD JJ de uso de oferta electrónica, ni cargada en su oferta electrónica, o en estado ACTIVO en el SIPE a la fecha de presentación de la oferta electrónica.

- Escribana Maria A. Trovato: Ante la solicitud de subsanación de la Patente Comercial del Municipio en la presentación de la oferta física, no presenta el documento correspondiente.

No cuenta con la DD JJ de uso de oferta electrónica, ni cargada en su oferta electrónica, o en estado ACTIVO en el SIPE a la fecha de presentación de la oferta electrónica.

- Escribana Carmen Rodríguez: Ante la solicitud de subsanación de la Patente Comercial del Municipio en la presentación de la oferta física, no presenta el documento correspondiente.

No cuenta con la DD JJ de uso de oferta electrónica, ni cargada en su oferta electrónica, o en estado ACTIVO en el SIPE a la fecha de presentación de la oferta electrónica

Que, según lo indicado en el Informe de fecha 4 de julio de 2023, en su apartado RECOMENDACION, la unidad evaluadora, sugiere la declaración desierta de la presente contratación en virtud al Art. 30° de la Ley 2051/03, inciso b).

Por lo expuesto, es opinión de ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) que la Declaración Desierta del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6617/2023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, se ajusta al Artículo 30° de la Ley 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PUBLICAS" inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2680 - Web: www.ande.gov.py

ellas,...” y se somete a consideración de la instancia pertinente de la Institución, la recomendación de Declaración Desierta del llamado de referencia.

Liliana R. Ortiz Benitez
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/bm
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2680 - Web: www.ande.gov.py